Diez maravedis

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SEIS.

ayuntamiento

En la villa de Caravaca a veinte y siete dias de el
mes de marzo de mil seiscientos cinquenta y siete años en
el oficio del ayuntamiento de diego Valenciano se juntaron el concejo
justicia y regimiento de esta villa es a saber el señor licenciado don Antonio Ca
reño Jofre alcalde mayor de ella
don diego de Uribe y Garcia de Jerez mayor
don pedro diego martinez de robles
don juan godinez melgosa
don pedro Jerez Sejas muñoz
don pedro musso muñoz de otalora
juan jeronimo de ires de celis
christoval lopez muñoz
y bartolome torrecilla regidores de esta villa
y estando ansi juntos el dicho don pedro musso mu
ñoz de otalora dio quenta a la villa como en exe
cucion de la comision que a ser se le dio a visto las casas
de los morales y aunque es las de mas a pro
posito que ay para hacer carniceria es me
nester para di poner lo que es necesario y se puede
dar carne mas de quinientos reales en gastos
conforme lo a tasado martinez de robles alarife
de esta villa y quando mejor mas a visto las casas
donde estaba la carneceria y para aber de
remendar la parte que se a caido y ha de fi
guar la que queda en pie son necesarios gastar mas
de setecientos reales de que da quenta a la
villa para que ordene lo que combenga
y entendido acordaron que atento no
ay de presente de donde poder hacer